

DIRECCION GENERAL DE CREDITO.
Depto. de Pensiones.
Sección Administrativa.
305-IV-4/49066.
511.16/123567.

Se remite liquidación para que se expida Orden de Pago correspondiente a favor del C. Gral. de Div. con Lic. Il. LAZARO CARDENAS DEL RIO.

México, D.F., a 26 de noviembre de 1962.

C. JEFE DEL DEPTO. DE DEUDA PUBLICA.
P R E S E N T E .

Con el presente remito a usted por triplicado debidamente requisitada la liquidación de las cantidades no prescritas correspondientes al período comprendido del 14 de mayo de 1960 al 31 de diciembre de 1961, que adeuda el Erario Federal al C. General de División con Licencia Ilimitada (Sin Matrícula) LAZARO CARDENAS DEL RIO, por concepto de PENSION concedida de conformidad con el Acuerdo de la H. Junta Directiva de la Dirección de Pensiones Militares de 22 de enero del año en curso, sancionado por esta Secretaría.

También se acompaña un tanto del oficio número 203/53212 girado por la Dirección de Pensiones Militares el 30 de enero del presente año, a efecto de que sea muy servido en mandar se expida la Orden de Pago correspondiente por la cantidad de \$ 67,544.12 (SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS DOCE CENTAVOS), para que sea cubierta por conducto de la Dirección General de Pagos, Departamento de Control de Pagos en esta Capital, directamente al interesado, a fin de que otorgue el finiquito respectivo, siendo su domicilio: Andes # 605.- Lomas de Chapultepec, D.F.

ANEXOS: 4

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O. del Director.
El Jefe del Departamento.

Augusto Zavala León.

- C.c.p. El C. Gral. de División LAZARO CARDENAS DEL RIO.- Andes # 605.- Lomas de Chapultepec, D.F.- Para su conocimiento.
- C.c.p. La Dirección de Pensiones Militares.- Lafragua # 4. Desps. 401-404. - Ciudad.- Para su conocimiento.

FGP'jce.-

DIRECCION GRAL. DE CREDITO
Depto. de Pensiones
Sección Administrativa
511.16/123567.

LIQUIDACION de las cantidades no prescritas correspondientes a ejercicios fiscales anteriores, que adeuda el Erario Federal al C. General de División con Licencia Ilimitada (Sin Matrícula) LAZARO CARDENAS DEL RIO, por concepto de PENSION concedida de conformidad con el Acuerdo de la H. Junta Directiva de la Dirección de Pensiones Militares de 22 de enero del año en curso, sancionado por esta Secretaría. Esta liquidación abarca del 14 de mayo de 1960 al 31 de diciembre de 1961.

1960.-7 meses, 1 quincena, 2 días del 14 de mayo al 31 de diciembre, a razón de - \$3,452.00 mensuales.....	\$	26,120.12
1961.-12 meses del 10. de enero al 31 de diciembre, a razón de \$3,452.00 mensuales.....	"	41,424.00
Importa la presente liquidación:	\$	67,544.12

(SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS DOCE CENTAVOS).

México, D.F., 26 de noviembre de 1962.

FORMULA:
El Sup. P. de Servs. Fedas.


Felipe Contreras Pérez.

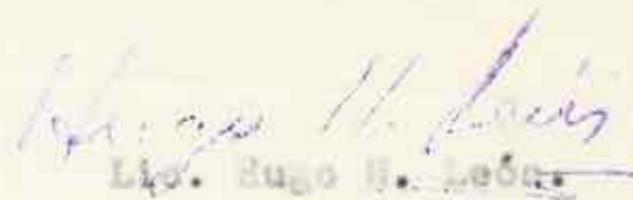
REVISO:
El Subjefe del Departamento.


Lic. David de la Fuente Ibarra.

CONFORME:
El Jefe del Departamento .


Augusto Zavala León.

APROBADO:
El Subdirector.


Lic. Hugo H. León.